

DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Tema: Actividades interescolares

Número de política: IGDJ Fecha de vigencia: 2/2023

Fecha de la política original y las revisiones: 2/23

Número de política de cancelación: N/A Fechado: N/A

Fecha de la próxima revisión: 2/2026

POLÍTICA

La Junta reconoce el papel integral que desempeñan las actividades interescolares¹ en el desarrollo del carácter y la mejora general de la educación de sus estudiantes. En consecuencia, los administradores, entrenadores, asesores, estudiantes participantes y otras personas asociadas con los programas y eventos de actividades de la preparatoria del distrito se comportarán de una manera que sea consistente con la letra y el espíritu de las políticas, reglas y regulaciones del distrito y cualquier organización voluntaria asociada². Cada uno será responsable de sus acciones.

El distrito y sus escuelas solo pueden ser miembros y pagar cuotas, si las hubiera, a una organización voluntaria que administre actividades interescolares o que facilite la programación de actividades interescolares si la organización:

1. Implementa y se adhiere a políticas centradas en la equidad que:
 - a. Abordan el uso de nombres despectivos o inapropiados, insultos, agresiones verbales, blasfemias o burlas que ocurran en una actividad interescolar, incluso por parte de espectadores de la actividad interescolar;
 - b. Prohíben la discriminación;
 - c. Permiten que un estudiante use ropa religiosa de acuerdo con la creencia religiosa sincera del estudiante y de acuerdo con cualquier requisito de seguridad y salud; y
 - d. Equilibran las necesidades de salud, seguridad y adaptaciones razonables de los participantes actividad por actividad;
2. Mantiene un proceso de quejas transparente que:
 - a. Dispone de un sistema de denuncia que permite a los participantes en actividades interescolares o a los miembros del público presentar quejas sobre el comportamiento de estudiantes, entrenadores o espectadores;
 - b. Responde a una queja presentada en un plazo de 48 horas a partir de su recepción; y
 - c. Resuelve una queja en un plazo de 30 días a partir de su recepción, a menos que la organización determine que existe una causa justificada para ampliar el plazo de resolución de la queja;

¹ Las actividades interescolares incluyen: para estudiantes de cualquier grado desde kindergarten hasta el grado 12, deportes, música, oratoria y otras actividades similares o relacionadas; para los estudiantes de cualquier grado, desde kindergarten hasta el octavo grado, las actividades que se ofrecen solo antes o después del horario escolar regular y que pueden, pero no están obligadas a hacerlo, involucrar la interacción entre otras escuelas.

² Incluye una organización voluntaria que administra actividades interescolares o que facilita la programación de actividades interescolares.

DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

3. Desarrolla y aplica un sistema de sanciones contra escuelas, estudiantes, entrenadores y espectadores si se comprueba la existencia de una denuncia; y
4. Realiza una encuesta anual entre los estudiantes y sus padres para comprender y responder a posibles violaciones de las políticas centradas en la equidad u otras discriminaciones.

El distrito permitirá a los estudiantes educados en el hogar que residen en el distrito, a los estudiantes elegibles para asistir a la escuela y matriculados en un programa de equivalencia de preparatoria³ que residen en el distrito, y a los estudiantes que asisten a una escuela pública chárter que no ofrece actividades interescolares que residen en el distrito, la oportunidad de participar en las actividades interescolares disponibles cuando se cumplan los requisitos que se encuentran en la ley de Oregón.

Las actividades interescolares, cuando las ofrezca el distrito, cumplirán con el Título IX y otras leyes contra la discriminación.

Los empleados del distrito, estudiantes, padres, ex alumnos y voluntarios de actividades tienen prohibido inducir o intentar inducir a un estudiante a asistir a una escuela del distrito para la elegibilidad o participación en actividades interescolares. El director, el director de actividades, los asesores y los entrenadores son responsables de asegurar que los estudiantes participantes cumplan con todos los requisitos de elegibilidad de participación del distrito y los de la organización voluntaria asociada. El director o su designado es responsable de asegurar la certificación precisa con respecto a la elegibilidad de los estudiantes participantes y de verificar que los directores atléticos, entrenadores de deportes y asesores de actividades tengan todas las certificaciones requeridas antes de asumir sus funciones. El director o su designado se asegurará de que exista un programa para evaluar eficazmente el rendimiento de todos los entrenadores y asesores de actividades bajo su supervisión.

Los voluntarios pueden ser aprobados para ayudar en las actividades del distrito con la aprobación previa del director.

El director investigará todas las acusaciones de inelegibilidad de estudiantes del distrito, violaciones de reclutamiento de personal u otras conductas de estudiantes o personal que puedan violar las políticas de la Junta, las regulaciones administrativas y/o las reglas y regulaciones de la organización voluntaria asociada. El director notificará al Superintendente o su designado de la conducta que viole los términos de esta política e informará a la organización voluntaria asociada si es necesario.

Si se determina que un empleado ha violado las políticas de la Junta y/o las normas y reglamentos de la organización voluntaria asociada, podrá ser objeto de medidas disciplinarias, incluyendo el despido. Un estudiante que viole las políticas de la Junta y/o las reglas y regulaciones de la organización voluntaria asociada estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido de una actividad o programa interescolar, la suspensión y/o la expulsión de la escuela. Los voluntarios que violen las políticas de la Junta y/o las normas y reglamentos de la organización voluntaria asociada estarán sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión de los programas y actividades del distrito y otras sanciones que el distrito considere apropiadas.

³ "Programa de equivalencia de preparatoria" significa un programa proporcionado para ayudar a un estudiante a obtener un certificado por aprobar un examen de equivalencia de preparatoria aprobado, como el examen de Desarrollo Educativo General (GED, por sus siglas en inglés).

DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Los empleados, voluntarios o estudiantes que violen dichas políticas, normas y/o reglamentos podrán ser obligados a remunerar al distrito en caso de que se impongan multas como resultado de sus acciones.

El Superintendente desarrollará procedimientos, según sea necesario, para implementar esta política, incluyendo un proceso para asegurar que todas las reglas del distrito que rigen la conducta de los estudiantes, el personal y los voluntarios que participan en actividades del distrito se revisen y actualicen periódicamente.

El distrito revisará anualmente las actividades interescolares y la participación para determinar si las ofertas actuales reflejan a los estudiantes a los que sirve el distrito.

REPORTES

Ninguno.

ADJUNTOS

Ninguno.

FIN DE LA POLÍTICA

Referencia(s) legal(es):

[ORS 326.051](#)
[ORS 332.075\(1\)\(e\)](#)
[ORS 332.107](#)
[ORS 339.450 - 339.460](#)
[OAR 581-015-2255](#)
[OAR 581-021-0045 – 0049](#)
[OAR 581-022-2308\(2\)](#)
[OAR 581-026-0005](#)
[OAR 581-026-0700](#)
[OAR 581-026-0705](#)
[OAR 581-026-0710](#)

Title IX of the Education Amendments of 1972, 20 U.S.C. §§ 1681-1683 (2018); Nondiscrimination on the Basis of Sex in Education Programs or Activities Receiving Federal Financial Assistance, 34 C.F.R. Part 106 (2022).
Montgomery v. Bd. of Educ., 188 Or. App. 63 (2003).
Senate Bill 1522 (2022).